



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca. México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de julio de 1992

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 11/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5854 de fecha 3 de octubre de 1991 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 23 de agosto de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10. de septiembre de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de diciembre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y suceso-

rios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de enero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de julio de 1992 | No. 11

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3633, 3639, 3640, 309-A1, 3641, 3637, 3635, 310-A1, 3643, 3646, 3644 y 3645.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3634, 3632, 3642, 3636, 3638, 3647 y 3648.

(Viene de la primera página)

la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado

las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10. de septiembre de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Con relación a la parcela de Concepción Salinas Flores titular del certificado 2810593, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Arturo Lara Salinas, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la titular de este certificado quien manifestó que realizó traslado de dominio a su favor, exhibiendo los originales del traslado, el certificado de derechos agrarios y del acta de defunción del anterior titular David Lara Mercado, dejando únicamente copias fotostáticas, después de haber sido cotejadas con su original y devueltas a la compareciente, así mismo agregó que esta unidad de dotación se compone de ocho o más hectáreas también compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, el propuesto como nuevo adjudicatario Arturo Lara Salinas, quien manifestó que se encuentra en posesión de cuatro hectáreas de esta unidad de dotación, así mismo que es hijo del extinto David Lara Mercado, dejando una copia fotostática de su acta de nacimiento, haciendo la aclaración que en vida de su padre llegaron al acuerdo de que él iba a usufructuar cuatro hectáreas de esa unidad de dotación, sin que a la fecha se haya respetado dicho acuerdo, solicitando que sobre el presente caso se inicie un juicio de conflicto, atento a lo anterior, esta Comisión Agraria Mixta considera que no es procedente la solicitud por la asamblea general de ejidatarios en el sentido de proponer como nuevo adjudicatario en esta unidad de dotación a Arturo Lara Salinas, todas vez que como ya se mencionó se realizó traslado de dominio a favor de Concepción Salinas Flores y por lo que respecta a la solicitud de Arturo Lara Salinas para iniciar conflicto, se dejan a salvo sus derechos a fin de que los haga valer en la vía y forma que estime pertinente.

Con relación a los casos que no fueron tomados en consideración en la asamblea general de ejidatarios, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que sobre los mismos se realice una nueva investigación para determinar con exactitud la situación en que se encuentran, siendo los siguientes: 2810637, 2810638, 2810639, 2810640, 2810641, 2810642, 2810643, 2810644, 2810645, 2810646, 2810647, 2810648, 2810649, 2810651, 2810652, 2810653, 2810654, 2810655, 2810656, 2810657, 2810658, 2810659, 2810660, 2810661, 2810662, 2810663, 2810664, 2810665, 2810666, 2810667, 2810668, 2810669, 2810670, 2810671, 2810672, 2810673, 2810674, 2810675, 2810676 y 2810678.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 38 campesinos, que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo, ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10. de septiembre de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Aniceto Castañeda, 2.—J. Carmen Javier González, 3.—Hilario Consuelos Hernández, 4.—Santos Javier García, 5.—Apollinar Ortiz González, 6.—Doroteo Nieto Morales, 7.—Consuelo Mendoza Escobar, 8.—Epifanio Ortiz González, 9.—Ignacia Ríos Vda. de Peralta y 10.—María Carbajal Vda. de Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Castañeda Abel, 2.—González Mariana, 3.—Castañeda Celerino, 4.—Castañeda Guadalupe, 5.—Castañeda Pablo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—569722, 2.—1629040, 3.—2810610, 4.—2810625, 5.—2810630, 6.—2810636, 7.—2810650, 8.—2810677, 9.—3623220 y 10.—3623221.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Raymundo González Consuelos, 2.—Martín Javier García, 3.—Ma. Elena González García, 4.—Petra Alvarez Vázquez, 5.—Bernardino Ortiz Morales, 6.—Marcelina García López, 7.—Eugenio Mercado Mendoza, 8.—Francisco Nieto García, 9.—Abraham Peralta Ortiz y 10.—Everardo Sánchez Carbajal. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cieneguillas de Labra, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días del mes de enero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2823/1992, IGNACIO ROQUE CLAVEL, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno con construcción (Casa-Habitación) ubicado en la calle de La Paz No. 121 del poblado de Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, Méx., norte: 13.00 m con Juan Morales Roque, sur: 12.00 m con calle La Paz, oriente: 19.50 m con privada de La Paz, poniente: 19.50 m con Angel Landeros, superficie total aproximada de: 243.75 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 9 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—Rúbrica.

3633.—15, 20 y 23 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 225/92.
Primera Secretaría.

C. RAUL PEREZ BUSTOS

La C. AURELIA ROMAN AGUERO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—El Divorcio Necesario, el pago de una pensión alimenticia tanto para la actora como para su menor hijo; el pago de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS adeudados a la actora a la fecha; la liquidación de la Sociedad Conyugal; la pérdida de la parte proporcional que le corresponde de la Sociedad Conyugal; las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza.—Rúbrica.

3639.—15, 27 julio y 6 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE ROJAS PINEDA, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 990/92, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zentlapal", ubicado en la calle de Guerrero número 14, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 11.20 m y linda con Roberto Santamaría; al sur: 10.35 m con Venancio Cortés; al oriente: 83.50 m y linda con Pablo Rojas Pineda; al poniente: 83.50 m con Ponciano Guzmán.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 26 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3640.—15, 29 julio y 12 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 551/92.

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, ASI COMO EN CONTRA DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

HERIBERO SILVA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 20, de la manzana 188, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con lote 22, al sur: 21.00 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote 6, que tiene una superficie total de 210.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le previene que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, queden en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita, en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto.

Expediente Núm. 855/92.

**C. JOSE CARMEN MARTINEZ SANCHEZ Y
EMILIO MARTINEZ SANCHEZ**

BALDOMERO DEYTA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 19-B, de la manzana 85 de la colonia Maravillas de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle Valle de Bravo; al sur: 8.50 m con lote de terreno número veinte; al oriente: 16.50 m con lote de terreno número diecinueve 'A', al poniente: 16.50 m con lote número uno, que tiene una superficie total de: 140.25 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le previene que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaria a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita, en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

MARIA ESPERANZA CASTILLO DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 222/92, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 16 de la manzana 96 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Avenida, al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 26, al

poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 11 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto

**CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE Y OTROS
ZENAI DA JIMENEZ MAGANA DE HERNANDEZ Y LORENZO HERNANDEZ CORAZA**, en el expediente marcado con el número 2400/91, relativo al juicio de usucapación, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 45, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 14, al sur: 20.00 m con calle Segunda Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30, al poniente: 10.00 m con calle 9; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado, por sí, o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del boletín judicial, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

ROCIO HERNANDEZ DELGADO, en el expediente 758/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, de los lotes de terreno número I-A, I-B, 13 y 14 de la manzana 214, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: lote I-A, al norte: 20.50 m con lote I-B; al sur: 16.00 m con lote I; al oriente: 13.70 m con calle Nuestra Señora de Lourdes; al poniente: 9.00 m con lote 13 y 4.70 m con lote 14; con una superficie total de 240.00 m². Lote I-B, al norte: 21.00 m con avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 20.50 m con lote I-A, al oriente: 14.05 m con calle Nuestra Señora de Lourdes; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de: 240.00 m². Lote 13, al norte: 17.40 m con lote 14 y 4.50 m con lote I-A; al sur: 26.60 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote I-A; al poniente: 9.00 m con calle 34; con una superficie total de 240.00 m². Lote 14, al norte: 22.60 m con avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 17.40 m con lote 13; al oriente: 13.70 m con calle I-B y 4.70 m con lote I-A; al poniente: 8.40 m con calle 34; con una superficie total de: 240.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá constada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de julio de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES

RODOLFO RODRIGUEZ BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 1548/91, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana "II", de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11 "A", al oriente: 7.50 m con lote 21, al poniente: 7.50 m con calle Vicente Guerrero, con una superficie total de: 148.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos artículos 185, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

309-A1.—15, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 989/92.

PULCIANO CRISOFORO NAVARRETE SALGADO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto, de una fracción del inmueble denominado "Tlaltliltla" ubicado sobre la calle vías del ferrocarril sin número del pueblo de la Magdalena Atltepac, municipio de Los Reyes La Paz, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.30 m con el señor Gonzalo Nájera, al sur: 24.71 m con Ricardo González, al oriente: 15.85 m con Manuel Navarrete Salgado; al poniente: 15.50 m con Jerónima González, con una superficie total aproximada de: 379.75 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3641.—15, 29 julio y 12 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 28/91, que se tramita en el juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, Méx., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE S. MONTANEZ MARTINEZ endosatario en procuración de BANCA SERFIN S.N.C. en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBIDE Y MARIA ORNELAS CASTRO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: por presentado al licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes para la publicación por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno de cultivo, ubicado en la calle de José María García, en la población de Villa Guerrero Estado de México, que mide y linda al norte: 11.30 m con Margarita Franco, al sur: 11.30 m con Jaime Vega, al oriente: 24.30 m con José Luis Estrada Iturbe y al poniente: 24.30 m con Artemiza Mancilla Iturbe, con una superficie de 274.60 m², sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de \$49,428,000.00 cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil pesos (00/100 M.N.) Señalándose las **CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, en esa virtud, convóquese postores, así como al

acreedor BANCO MEXICANO SOMEX en su domicilio conocido en esta Ciudad de Tenancingo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 764 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.—Tenancingo, Méx., a 3 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3637.—15, 20 y 23 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROCIO, LOURDES, ANGELICA, XOCHITL, Y JAQUELIN TODAS DE APELLIDOS FENTANES KOBEH.

JOSE FENTANEZ GUTIERREZ en el expediente número 355/84, que se tramita en este juzgado y en ejecución a la sentencia de fecha diez de diciembre de 1990, se les cita a las once horas del día 27 de agosto próximo para que comparezcan en el local de este juzgado cito; Av. Ocho con calle Benito Juárez de la Colonia Nueva Santa Martha de Ciudad Nezahualcóyotl, para que manifiesten lo que a sus intereses legales convengan respecto a la adjudicación que en ejecución de la sentencia ordena al cincuenta por ciento del inmueble marcado con el número de lote 34, de la manzana 453-A, de la calle de Perjura, en la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 33; al sur: 16.95 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Perjura; al poniente: 8.95 m con lote 10. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a la junta de avenimiento que tendrá verificativo el día 27 de agosto próximo a las 11.00 horas por sí por apoderado o gestor que pueda representarlas a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo en su caso este juzgado resolverá lo que en derecho proceda respecto a la división del inmueble en términos de la sentencia y se ordenará la cumplimentación de la misma.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en los estrados del juzgado y en la oficina de la administración de rentas en esta ciudad. Se expide el presente a los 8 días del mes de julio de 1992.—En la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3635.—15, 27 julio y 6 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY

BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO, en el expediente número 177/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, manzana 19 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 13.50 m con avenida 4; al sur: 17.50 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 11.00 m con calle 7; al noroeste: con Paucoupe línea curva; con una superficie total de: 259.07 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3635.—15, 27 julio y 6 agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1096/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL ESTRADA TELLEZ, en contra de AURELIO NAVA GARCIA, se han señalado las trece horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1977, número de motor hecho en México, número de serie 2172004067, color azul con franja blanca. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., en quo fue valuado el bien por peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 9 días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

310-A1.—15, 16 y 17 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1110/92.

Segunda Secretaría.

SERGIO MORALES BARRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixtolpittla", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.50 m linda con Guadalupe Morales Meza; al norte: en 21.70 m linda con calle Iturbide; al sur: en 37.75 m linda con Angel Baez Alcivar y calle Iturbide; al oriente: en 35.20 m, linda con Guadalupe Morales Meza; al poniente: en 30.40 m, linda con calle Iturbide; y al poniente: en 4.05 m, linda con calle Iturbide, teniendo una superficie aproximada de 1235.485 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3643.—15, 29 julio y 12 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 2079/1991, Ejecutivo Mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra CARLOS ALEJANDRO HERNANDEZ GALEANA, primera almoneda, doce horas, catorce de agosto del año en curso, terreno con casa habitación, casa No. 2, condominio horizontal triplex, calle Santos Degollado No. 925, Toluca, Méx., norte: 7.00 m con propiedad particular, sur: 7.00 m con calle Santos Degollado, oriente: 11.00 m con casa No. 3, poniente: 11.00 m con casa No. 1, superficie de terreno 77.00 m2. Superficie con construcción 115.00 m2. Gravámenes: crédito hipotecario por: \$58,100,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO. BASE: \$118,900,000.00 ciento dieciocho millones novecientos mil pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3646.—15, 20 y 23 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 753/92.

Tercera Secretaría.

ANTONIO DE JESUS MORENO ORNELAS

CARMEN KERBER SALAMANCA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del predio denominado lote número 23, manzana 3, de la subdivisión del inmueble que se integra de los denominados "El Zapote" o "Fresno", "Tepancale" y "San Mateo", actualmente denominado "San Mateo IV", ubicado en esta Ciudad de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote número 22; al sur: 17.00 m con lote número 24; al oriente: 10.00 m, con lote número 14; y al poniente: 10.00 m con calle Enrico Martínez, con una superficie total de 170.00 m2. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 10 de julio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3644.—15, 27 julio y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 721/92 NICOLAS LINARES TOVAR, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Apululco en el poblado de La Magdalena de Los Reyes de Santiago Tianguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 30.00 m con propiedad del señor Cándido Catarino Escandón Bobadilla y la otra de 33.00 m con propiedad del señor Ignacio Escandón Olivares, al sur: en tres líneas, la primera de 44.00 m la segunda de 6.00 m y la tercera 17.00 m con barranca que corresponde del anfora, utilizada como recolector de basura, de La Magdalena Los Reyes, al oriente: en tres líneas, la primera de 5.00 m con carretera México-Chalma, la segunda de 8.50 y la tercera de 45.00 colindando con sus tres líneas con propiedad de la señora Maurilia Ferreyra Vda. de Saldívar, al poniente: en dos líneas la primera de 31.00 m con propiedad del señor Ignacio Escandón Olivares y la segunda de 40.00 m con barranca que sirve de alcantarillado y recolector de basura de La Magdalena Los Reyes, Santiago Tianguistenco.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3645.—15, 20 y 23 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 940/92 FRANCISCO ROMERO PALMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 7.90 m con Cirila Cipriano, al sur: 7.90 m con Cirila Cipriano, al oriente: 8.60 m con calle privada, al poniente: 8.60 m con calle privada. Superficie aproximada de: 67.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 939/92, ATANACIO MIRELES QUEZADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda; al norte: 35.30 m con Aurelio Mireles; al sur: 42.60 m con Domingo Mireles, al oriente: 35.30 m con Marcelino Alva y Genaro Hernández, al poniente: 23.00, 9.50 y 10.50 m con José Ortega y Aurelio Mireles. Superficie aproximada de: 1,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 946/92, LEON PATONI GALICIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, mide y linda; al norte: 18.64 m con Antonio Felipe Patoni, al sur: 18.64 m con Celerino Castaño, al oriente: 12.60 m con Pedro Patoni, al poniente: 12.60 m con Mauro Justino. Superficie aproximada de: 234.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 945/92, IRMA PATONI GALICIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en B/C San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 8.81 m con camino, al sur: 8.81 m con León Patoni, al oriente: 20.86 m con Antonio Felipe Patoni, al poniente: 20.86 m con Mauro Justiniano. Superficie aproximada de: 183.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 944/92, ANTONIO FELIPE PATONI GALICIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 8.81 m con camino; al sur: 8.81 m con León Patoni, al oriente: 20.86 m con carril particular, al poniente: 20.86 m con Irma Patoni. Superficie aproximada de: 183.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 943/92, LUCAS SALAZAR HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosalía, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 206.00 m con Juan Hernández, al sur: 207.00 m con Lauro de la Luz; al oriente: 84.20 m con Río Solano; al poniente: 85.30 m con campo deportivo. Superficie aproximada de: 17,239.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 942/92, TEODORO SALAZAR TELLEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 20.70 m con Lucas Salazar; al sur: 21.10 m con José Hernández, al oriente: 15.70 m con Palemón Escalante, al poniente: 17.30 m con Palemón Escalante. Superficie aproximada de: 344.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 941/92, FREDDY SIMON VILLAFRANCO SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Rosalía, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 28.50 m con Juan Hernández; al sur: 28.90 m con Lucas Salazar; al oriente: 14.80 m con Río Solano, al poniente: 14.80 m con Lucas Salazar. Superficie aproximada de: 424.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3634.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 948/92, BRAULIO VAZQUEZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 6 en Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 40.60 m colinda con una barranca, al sur: 40.13 m con calle Zaragoza; al oriente: 37.60 m con Ramón Encarnación, al poniente: 37.25 m con Juan Vázquez, con una superficie de: 1510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3632.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 233/92 C. TEODORO HERNANDEZ MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 93.50 m con Lucía Magdalena Y/O; al sur: 80.50 m con Irineo García; al oriente: 120.90 m con camino real; al poniente: 131.00 m con Com. de Gunyo. Superficie aproximada de: 10.957,65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, julio 10 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica, 3642.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 234/92 C. GUILLERMO A. ESPINOZA RIOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 320.00 m con Facundo Cadena; al sur: 409.00 m con Carlos Núñez; al oriente: 153.00 m con Carlos Cervantes; al poniente: 169.00 m con señores Miranda y Mateo González. Superficie aproximada de: 5-86-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, julio 10 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica, 3642.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 235/92 C. CARLOS CERVANTES ESCANDON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 426.00 m con Carlos Núñez; al sur: 345.00 m con Fernando Salazar; al oriente: 192.00 m con Carlos Núñez; al poniente: 246.00 m con Carlos Cervantes E. Superficie aproximada de: 8-44-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, julio 10 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica, 3642.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 167/92, RODOLFO MONTIEL MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con Guadalupe Becerril y Alfonso Navarrete, sur: 27.15 m, oriente: 8.10 m con Prolong. Calle Maximino Ruiz y Flores y poniente: 8.00 m con Nicolás Montiel. Superficie aproximada de: 208.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., julio 9 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 3636.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 293/92, MARCELINA VALLADARES RAMOS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Bombatevi, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 22.37 m con carretera San Lorenzo-Atlacomulco, sur: 31.20 m con Martín Yáñez, oriente: 16.80 m y 17.30 m con Martínez Yáñez y Poniente: 39.84 m con Francisco Navarrete. Superficie aproximada de: 800.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., julio 9 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica, 3636.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 826/92, FILIBERTO GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 70.50 m con camino, sur: 56.50 m con Rodolfo López Iturbe, oriente: 54.50 m con Nazario Solís, poniente: 57.00 m con Ladislao Pérez. Superficie aproximada de: 3,584.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3638.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 1026/92, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián, municipio de Malinalco, en el paraje denominado, "El Solar", distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.80 m con calle, sur: 16.30 m con el señor Serafín Romero, oriente: 23.20 m con calle privada, poniente: 24.70 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de: 415.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlanguistenco, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3647.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 664/92, PANFILO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Llano" en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.60 m con Antonio Mexicano Mendoza; sur: 6.00 m con camino a Tepalapa; oriente: 33.50 m con Isidro Reynoso; poniente: 31.30 m con carretera Capulín Chalma.

Superficie aproximada de: 301.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 663/92, DANIEL ZAMORA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Ahuacate" en Monte Grande, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas, 150.00 m y 15.00 m con Ezequiel Vázquez; sur: dos líneas, 109.00 m y 15.00 m con Gonzalo Zamora; oriente: 75.00 m con Gregorio Zamora; poniente: 43.00 m con Gonzalo Zamora.

Superficie aproximada de: 8,526.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 670/92, MANUELA ZETINA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de la Ex-Hacienda de San Juan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, 10.00 m con camino y la segunda de 20.00 m con terreno de la Iglesia; sur: 27.00 m con Tiburcio Corona; oriente: 15.00 m con J. Reyes Martínez; poniente: 5.00 m con terreno de la Iglesia.

Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 672/92, SILVIA TREJO CAMPOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den, Los Tecajetes, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.50 m con Prol. de calle Galeana; sur: 33.50 m con Bernardo Zelotzin Catzín; oriente: 63.00 m con constructora Dark; poniente: 63.00 m con callejón del Misterio.

Superficie aproximada: 2,210.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 691/92, MARIA TERESA ESTRADA NEVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Par. Den, Tamantlán, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 5 líneas, 7.50; 6.62; 5.60; 18.35; y 23.26 m con Jacob Lara y Marcos Acuitlapa; sur: 37.84 m con camino; oriente: 73.20 m con Marcos Acuitlapa; poniente: 86.30 m con Eulalia Mendoza y Miguel Sánchez.

Superficie aproximada: 3,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3473/92, CARMEN LOPEZ DE PARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de los Reyes Segunda Sección, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 18.00 m con lote 6; sur: 27.20 m con lote Uno manz. 12; oriente: 2.25 m con lote 2; poniente: 20.00 m con calle 22.

Superficie aproximada: 210.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 3011/92, LUIS RIVERO ESPINOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 51.00 m con Francisco Rivero Espinosa; sur: 41.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 18.00 m con calle Santa Escuela; poniente: 1.60 m con calle.

Superficie aproximada: 370.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 3012/92, FIACRO ROSALIO DIAZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 58.94 m con Braulio Morales Escalante; oriente: 12.41 m con calle privada; noroeste: 0.93 m con calle privada; oriente: 06.40 m con calle privada; sur: 50.46 m con Sofía Díaz Martínez; poniente: 07.97 m con Ma. Guadalupe Martínez de Santamaría.

Superficie aproximada: 664.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 657/92, JOSE Y ROGELIO DE APELLIDOS GERMAN OLIVAREZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados 35.10 m y 20.60 m con el Sr. Feliciano Gutiérrez y Antonio Gutiérrez Corona; sur: 53.20 m con propiedad de Tra-ger S.A. de C.V.; oriente: en dos lados 12.40 m y 14.25 m con carretera México Pachuca; poniente: 26.40 m con la Sra. Candelaria Gutiérrez.

Predio denominado "El Paje".

Superficie aproximada de: 1250 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 658/92, NICOLAS ROGELIO GERMAN OLIVARES JOSE GERMAN OLIVARES, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 49.20 m con calle Los Angeles; sur: en dos lados el lero. 27.80 m con Nicolás Rogelio y José Germán Olivares, el 2o. 18.45 m con Nicolás Rogelio y José Germán Olivares; oriente: 33.25 m con carretera vieja México Pachuca hoy Av. Nacional; poniente: en dos lados el lero. 14.95 m con Nicolás Rogelio y José Germán Olivares, el 2o. 15.60 m con Feliciano Gutiérrez.

Predio denominado "El Paje".

Superficie aproximada de: 1,182.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 659/92, EDUARDO GERMAN SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con Vicente Guerrero; sur: 46.00 m con Av. Juárez; oriente: 74.00 m con Carmen Morales y Yolanda Gutiérrez; poniente: 76.80 m con calle sin nombre.

Predio denominado "Talzintla".

Superficie aproximada de: 3,468.40

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio

Exp. 631/92, JOSEFINA MENESES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.40 m con Renato Meneses; sur: 15.00 m con carretera a San Antonio Coayuca; oriente: 30.50 m con Cosme Orozco; poniente: 29.30 m con Renato Meneses.

Predio denominado "Tcopancalco".

Superficie aproximada de: 453.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 632/92, ALFREDO SOSA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Candelario Aguilar Romero; sur: 33.60 m con calle; oriente: 57.10 m con barranca; poniente: 58.80 m con Juan Camarillo Espinoza.

Predio denominado "Aguayalulco".

Superficie aproximada de: 1964.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 633/92, MARIANO ROLDAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.0 m con Marcos Silva; sur: 15.00 m con calle; oriente: 23.00 m con Carmen; poniente: 23.00 m con Carlos Merdoza López.

Predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 634/92, FRANCISCA TEXOCOTILA LOPEZ DE ORTIZ Y ARTURO ORTIZ ISLAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 47.60 m con el Sr. Andrés Ramírez; sur: 53.90 m con Av. Zoapayucan; oriente: 23.25 m con la Sra. Micaela López; poniente: 34.15 m con el Sr. Arturo Ortiz Islas.

Predio denominado "Jagueyillo".

Superficie aproximada de: 1,456.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 766/92, FELIX NUÑEZ RAMIREZ, JUANA NUÑEZ RAMIREZ, LUCIA DE LA ROSA NUÑEZ, TEODORA DE LA ROSA NUÑEZ, IRENE DE LA ROSA NUÑEZ Y MA. CONCEPCION DE LA ROSA NUÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.60 m con Rosa Hernández; sur: 32.00 m con lindero de San Francisco; oriente: 44.00 m con calle El Chantonal; poniente: 47.00 m con Andrés Badillo.

Predio denominado "Tepanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 756/92, ERNESTO VIEYRA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con la vendedora Ma. de la Luz Lira Ramírez; sur: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 20.00 m con la vendedora Ma. de la Luz Lira Ramírez; poniente: 20.00 m con callejón.

Predio denominado "Sin Nombre".

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 211/92, IGNACIO BARRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Av. del Trabajo; sur: 7.00 m con Humberto Manrique Pacheco; oriente: 21.00 m con Jaime Cortez Montoya; poniente: 21.00 m con la misma propiedad.

Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 300/92, C. MARGARITA MAURICIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en tres líneas: 55.30 m con Margarito Vquez., 18.20 m con Amando Nolasco y 32.00 m con Grigido Carmen; sur: dos líneas: 99.30 m con José Hdez., y 7.50 m con Cirilo García; oriente: dos líneas: 7.50 m con Cirilo García y 44.00 m con Roberto Ortega; poniente: tres líneas: 25.00 m con Amando Nolasco, 25.70 m con Margarito Vquez., y 2.00 m con Av. Feo. I. Madero.

Superficie aproximada de: 1,951.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 301/92, ASCENCION MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho La Heredad de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 511.00 m con la Hacienda de Casa Blanca; sur: 523.05 m con Felipe Márquez; oriente: 619.00 m con la Hacienda de Casa Blanca; poniente: 280.50 m con Platón y Leonardo Márquez.

Superficie aproximada de: 232,910.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 302/92, RAFAEL TREJO RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Matero, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Santos Reséndiz Rivera; sur: 15.00 m con Ignacio Pérez Reséndiz; oriente: 8.00 m con Martín Pérez Reséndiz; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 304/92, MARTIN E. ROJAS MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 24.60 m con el vendedor; sur: en línea quebrada 14.30 m y 4.70 m con la señora Vázquez; oriente: 9.20 m con el señor Felipe Gutiérrez; poniente: 12.20 m con la Av. Insurgentes.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 309/92, HERMELINDO MATA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.70 m con Eva Gutiérrez García; sur: 17.90 m con Julia Martínez y Josefina Reséndiz Rivera; oriente: 10.00 m con Ma. Teresa Soria; poniente: dos líneas: 4.45 m con Eva Gutiérrez García y 7.00 m con Eva Gutiérrez García.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 319/92, ANGELA PEREZ VDA. DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 144.00 m con Severa Estrada; sur: 152.00 m con Leopoldo Estrada Anaya; oriente: poniente: 111.70 m con Cayetano Estrada.

Superficie aproximada de: 8,265.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 320/92, ERNESTO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 16.70 m con la Av. Juárez, 5.10 m con Ramiro Rodríguez; sur: en dos líneas: 24.60 m con Martín E. Rojas Montaña, 17.40 m con Ramiro Rodríguez; oriente: 35.80 m con Felipe Gutiérrez; poniente: en tres líneas: 5.10 m con Av. Insurgentes, 23.70 m y 8.10 m con Ramiro Rodríguez.

Superficie aproximada de: 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 318/92, MARTHA ELENA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 74.00 m con Isaias Rodríguez Vázquez; sur: 73.00 m con Víctor Manuel Rodríguez López; oriente: 20.00 m con Lidia García y Samuel Márquez; poniente: 20.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 303/92, ROSALIO NUÑEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.50 m con Luisa Juárez Sánchez; sur: 24.15 m con camino vecinal; oriente: 24.00 m con Petra Talonia; poniente: 27.00 m con Alberto Núñez Juárez.

Superficie aproximada de: 7,095.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 306/92, C. EDUARDO RAMIREZ N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 2 líneas: 1ra. 78.90 m con Julio Martínez, 2da. 63.00 m con Luz Rojas; sur: 2 líneas: 1ra. 30.00 m con Nieves Carmen Villegas, 2da. 135.00 m con camino vecinal; oriente: 2 líneas: 1ra. 66.20 m con Luz Rojas, 2da. 21.00 m con Lumbrera 4; poniente: 2 líneas: 1ra. 48.50 m con barranca Seca, 2da. 6.50 m con N. Carmen V.

Superficie aproximada de: 8,393.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 305/92, C. RAQUEL ESTRADA NAVARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.41 m con José López Zamorano; sur: 35.26 m con Raúl Vázquez Pineda; oriente: 26.64 m con Carmela Estrada Navarro; poniente: 24.50 m con callejón "Profra. Raquel García Montaña".

Superficie aproximada de: 852.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 307/92, MARIA TRINIDAD NAVARRO BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 110.00 m con Alicia Guzmán; sur: 76.35 m con Roberto Navarro Bautista; oriente: 60.10 m con camino vecinal; poniente: 52.20 m con Roberto Navarro Bautista.

Superficie aproximada de: 5,115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 308/92, C. ESTHER MENDOZA OROPEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.30 m con Higinio Martínez; sur: 22.00 m con Felipe Mendoza; oriente: 43.66 m con Juan Nicolás; poniente: 43.66 m con Tomás Nicolás.

Superficie aproximada de: 988.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 321/92, JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con Fernando Rodríguez L.; sur: 38.50 m con Martha Rodríguez López; oriente: 14.50 m con Fernando Rodríguez L.; poniente: 22.00 m con carretera México-Apaxco.

Superficie aproximada de: 702.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 322/92, C. SERVANDO REYES GARCÍA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.10 m con Marisol Hernández Rodríguez; sur: 12.00 m con Dina López Zamorano; oriente: 15.00 m con Pablo Gutiérrez Rodríguez; poniente: 15.00 m con Enrique Reyes García; superficie aproximada de: 188.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 323/92, LUISA MIGUEL DE ZAMORANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.00 m con Rita García de Gutiérrez; sur: 37.00 m con Julio Martínez; oriente: 22.00 m con Juan Almazán; poniente: 22.00 m con carretera; superficie aproximada de: 759.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 324/92, C. JESUS HERNANDEZ HULESCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.0 m con Rodolfo Márquez; sur: 25.00 m con camino vecinal; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Jorge Paredes Gutiérrez; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 325/92, SABINO TALONIA JAVIER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 110.00 m con camino vecinal; sur: 112.50 m con Aurelio González; oriente: 112.00 m con Juan Valencia; poniente: 115.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 12,797.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 326/92, EMILIO ESTRADA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 160.00 m con Angela Pérez Montroy; sur: 288.00 m con Aniceto Bravo; oriente: 396.00 m con Librado Cruz; poniente: 270.00 m con Martha Estrada Pérez; superficie aproximada de: 74,592.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.

Exp. 327/92, ANDRES PERFECTO NOLASCO JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Gabina Fuentes Valencia; sur: 15.00 m con Delfina Fuentes Valencia; oriente: 15.00 m con Trinidad Fuentes Valencia; poniente: 15.00 m con Cirino Galvan; superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3648.—15, 20 y 23 julio.